
MINUTA, 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del cinco de octubre de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciséis, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar y el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistió en calidad de invitado el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IEDF-QNA/027/2016; e
- b) IEDF-QNA/028/2016.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2016 y su versión ejecutiva.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2016.

CUARTO. Informe final que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas relativo al período de octubre de 2014 a octubre de 2016.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IEDF-QNA/027/2016; e
- b) IEDF-QNA/028/2016.

Acto seguido, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, reservó ambos incisos para su discusión por separado.

Por lo que hace al inciso a) IEDF-QNA/027/2016 del primer punto del orden del día.

[Handwritten signature]



Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/067-21^a. Ext. /2016.-** Se aprobó por dos votos a favor y uno en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el acuerdo de desechamiento del escrito de queja IEDF-QNA/027/2016.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Presidencia de la Comisión.

Por lo que hace al inciso b) IEDF-QNA/028/2016 del primer punto del orden del día.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/068-21^a. Ext. /2016.-** Se aprobó por dos votos a favor y uno en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el acuerdo de desechamiento del escrito de queja IEDF-QNA/028/2016.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Presidencia de la Comisión.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2016 y su versión ejecutiva.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/069-21ª. Ext. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el tercer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2016 y su versión ejecutiva.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2016.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/070-21ª. Ext. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2016.

CUARTO. Informe final que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas relativo al período de octubre de 2014 a octubre de 2016.

Asimismo, reconoció también el trabajo y la labor de la Secretaría Ejecutiva, del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, quienes acompañaron constantemente esta integración.

Y, sobre todo, muy particularmente, reconoció al Director Ejecutivo y a los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que llevaron a cabo una labor imparcial, comprometida, muy profesional en el día a día con los asuntos que se resolvieron.

Estimó que, a esta integración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y la labor hecha, nadie podría acusarla de imparcial, al contrario, fue una labor muy comprometida de acuerdo con los principios rectores, particularmente el de imparcialidad que nos obliga.

Concluyó con una felicitación al área, a las consejeras electorales, secretarios, y agradeció la posibilidad de trabajar con esta integración.

A continuación, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar reconoció el gran trabajo en la conducción de los debates que se tuvieron en el seno de la Comisión.

Consideró que fueron debates muy enriquecedores, donde el intercambio de ideas y la tolerancia prevalecieron entre los integrantes de la Comisión, y la idea de construir, sobre todo, acuerdos, y la idea de tener como precedente y sobre todo en la lucha de una democracia en el seno de lo que fue el proceso electoral 2014-2015, en donde fueron también situaciones novedosas de cómo accionar este nuevo sistema de justicia administrativa electoral, en el cual el Instituto Electoral del Distrito Federal lleva la vanguardia por cuanto hace a precedentes, a criterios jurídicos, y sobre todo en la utilización de toda esta técnica jurídica y, por tanto, reconoció el esfuerzo y el profesionalismo de las áreas, tanto de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como también de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, porque ambas áreas fueron las resolutoras de este tipo de proyectos, tanto de resolución como también los proyectos que se fueron al Tribunal Electoral, y que sin duda construyeron precedentes importantes para lo que será el proceso electoral 2017-2018, y -consideró- que los avances logrados han sido importantes.

Reconoció también el trabajo del secretario técnico, no como titular de la Dirección, porque es claro que el trabajo realizado fue profesional, transparente y muy apegado a los principios de este Instituto Electoral del Distrito Federal.

Igualmente, al Secretario Ejecutivo que estuvo muy al tanto de todos los trabajos, y sobre todo a los equipos de trabajo, tanto de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, Pablo C. Lezama Barrera y el de la Consejera Gabriela Williams Salazar, porque estuvieron a tambor batiente revisando cosas todos los días, y a su consideración, es una muestra más del compromiso que existe con esta Institución.

Enseguida, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, felicitó a la Presidencia de la Comisión, expresó que su conducción había sido notable. Destacó que se enfrentaron muchos retos, en primer término, la Comisión se integró durante un proceso electoral en curso y además, derivado de la reforma electoral, se llevó a cabo la verificación de requisitos y el registro de candidaturas independientes.

El registro de los candidatos independientes fue verdaderamente un tema, en donde se probó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, desde luego su titular también demostró su experiencia, su pericia, y además su compromiso con la Institución, también el registro después de candidaturas comunes, después la asignación de diputados y diputadas plurinominales.

Y en eso, además se recibieron diversas quejas y denuncias, dictado de medidas cautelares y exhortos que se hicieron a las delegaciones, por ejemplo, al Jefe de Gobierno, porque los partidos políticos se quejaban de una posible vulneración al artículo 134, y eso sobrepasaba las atribuciones de esta autoridad, sin embargo, se adoptaron medidas en el asunto.

Expresó su reconocimiento al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Pablo C. Lezama Barreda, quien -dijo- siempre llevó al Consejo General todos los datos precisos, objetivos y concretos que demostraron la imparcialidad con la que se condujo esta Comisión de Asociaciones Políticas en el dictado de medidas cautelares y en los proyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores y en la sustanciación de procedimientos especiales sancionadores.

Finalmente, reconoció a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto al último esfuerzo que hizo durante esta Comisión al haber presentado este Informe en tan corto plazo, con un sin número de datos, además, porque -precisó- que si había una Comisión que estuvo sesionando fue ésta particularmente.

Reconoció este trabajo de rendición de cuentas.

También señaló que este Informe, desde su perspectiva hacía las veces de un Acta-entrega para quien continúe en la Presidencia de esta Comisión.

Finalmente, solicitó que se agregara un apartado al Informe sobre actividades pendientes, que sería lo que está aún elaborando la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que quedaba pendiente, qué seguiría, a qué se tendría que poner atención para darle continuidad a los buenos trabajos que se han tenido en esta Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/071-21ª. Ext. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos, el Informe final que presenta la secretaría técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, relativo al período de octubre 2014 al 5 de octubre 2016.

Lo anterior, con las observaciones formuladas en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, refirió que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 67, fracción VI del Código, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se encargara de la remisión de los informes aprobados a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a efecto de que fueran sometidos a consideración del Consejo General.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras electorales y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero electoral presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas